

## **PLIEGO DE CLAÚSULAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN GUIXERS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

### **CLAUSULA PRIMER. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es el suministro de vehículos eléctricos para el Excmo. Ayuntamiento de Guixers, provincia de Lleida, comarca del Solsonès.

Se establece el siguiente componente: Plan de Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana e inversión: Programa de regeneración y reto demográfico-a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa DUS 5000).

Se establecen los siguientes hitos: Proyectos de energía limpia en municipios con menos de 5000 habitantes y objetivos: Movilidad sostenible (proyectos de cambio modal o electromovilidad) Impulso a la innovación social y territorial para el desarrollo de nuevos proyectos profesionales, la fijación de población, la atracción de talento, la prestación de servicios, así como un uso sostenible de nuestros recursos

Financiado con ayuda directa a la entidad AYUNTAMIENTO DE ALGUIXERS en el contexto del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales singulares de energía limpia en municipios de reto demográfico ( PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con cargo a fondos del Mecanismo de REcuperacion y Resiliencia de la Unión Europea-Next GenerationEU- establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación Y Resiliencia.

La empresa contratista y los subcontratistas estarán obligados a cumplir con los compromisos en materia de etiquetado verde y digital, así como por la aplicación del principio de no causar daño significativo al medioambiente (Do not significant harm, DNSH).

## CLAUSULA SEGUNDA- CALENDARIO Y COSTES

El suministro y la instalación deberán ejecutarse antes de 31 de Julio de 2024.

- 34144900-7 Vehículos eléctricos
- 34136000-9 Camionetas

El presupuesto base de licitación es de 43.460,00 más IVA.

## CLAUSULA TERCERA- REQUISITOS TECNICOS.

Se suministrará 1 vehículo eléctricos enchufables (furgoneta eléctrica) con etiqueta ambiental “Cero Emisiones” que reunirá como mínimo las características que se describen a continuación, además de incluir los diferentes elementos y asistencias que se mencionan.

Todos los materiales deberán adecuarse a la normativa aplicable vigente, incluidas las leyes de protección medioambiental y de seguridad y salud.

Furgoneta eléctrica calificada ZERO EMISIONES. La furgoneta se entregará en perfectas condiciones para circular, matriculada.

<b>Condiciones mínimas</b>	
Batería instalada	66kWh
Batería útil	60kW
Potencia máxima de carga en AC	11kW
Potencia máxima de carga en DC	50kW
Tiempo mínimo de carga en DC del 10 al 80% de capacidad	50 minutos
Autonomía mínima	308Km
Potencia motor nominal	85kW / 116CV
Carga mínima	770Kg
Masa máxima autorizada (M.M.A.)	3.200Kg
Carga máxima sobre el techo	150Kg
Distancia entre ejes	3.200mm
Longitud total de la furgoneta	5.140mm
Anchura	1.928mm
Altura	1.941mm
Número de fila de asientos	1
Volante ajustable en altura e inclinación	Si
Volante multifuncional	Si
Asistente de luz de carretera	Si
Niveles de recuperación de energía	4

#### CLAUSULA CUARTA-CRITERIOS DE VALORACION DE LAS OFERTAS.

<b>Furgoneta Eléctrica. Calificada cero emisiones</b>	<b>Puntos máximos</b>
8 Años de garantía de la batería o 160.000Km	15
Retrovisores exteriores calefactables y eléctricos	5
Banco de dos copilotos	5
Sistema de aparcamiento Parktronic	10
Reducción del plazo de entrega. 10 puntos por semana, con un máximo de 6 semanas	60
Baja en oferta económica (según PCAP)	5
<b>Total</b>	<b>100</b>

*Ivorra, 7 de MAIG de 2024*

*EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL*

EDGAR BARÓ RIUS  
Núm. Colegiado: 26.954 del Col·legi Oficial d'Enginyers  
Tècnics Industrials de Catalunya.